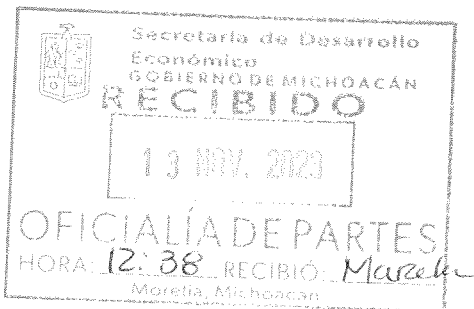


001758



Huetamo, Michoacán, 10/noviembre/2023

Oficio No. DG/706/2023

Asunto: Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024

MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

En atención a la Circular /10/2023 de, en físico el Plan de Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como también el Acta de Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Toma de Protesta a los integrantes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Forjando un Mejor Futuro para la Región"

MTR. EUGENIO NÚÑEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL DE ITSH

C.c.p. Archivo
ENR/mcl*

TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUETAMO**
DIRECCIÓN GENERAL



Carretera Huetamo-Zitácuaro km. 1.5 S/N Col. Cutzco Huetamo, Michoacán, C.P. 61940 Tels: (435) 5562774 y 5563475

Fxt. 101, Email: dir_dhuetamo@tecnm.mx

www.huetamo.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILA

SP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Gobierno
de Michoacán

Instituto Tecnológico Superior de Huetamo
Dirección General

PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO

Morelia, Michoacán, septiembre del 2023.



Carretera Huetamo-Zitácuaro km 1.5 S/N Col. Cutzeo Huetamo, Michoacán, C.P 61940 Tels:(435)5562774 y 5563475
Ext. 101, Email: dir_dhuetamo@tecnm.mx
www.huetamo.tecnm.mx



2023
ASOCIACIÓN
Francisco VILA
MEXICANOS EN EL EXILIO



ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	4
Análisis FODA.....	5
Estrategias y Acciones.....	7
Propuesta integral de trámite y/servicio.....	8

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]





Presentación

El Instituto Tecnológico Superior De Huetamo (ITSH), se puso en marcha en el año 2001, cumpliendo desde entonces con una efectiva tarea educativa para la formación de los jóvenes de la tierra caliente de las balsas como excelentes profesionistas.

Se ha constituido en la máxima casa de estudios y en una institución comprometida con la docencia, la investigación y la innovación. Ofrece, desde luego, oportunidades para la inclusión educativa de todos los jóvenes de nuestra región.

El 21 de abril del 2005 se publicó en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el decreto que creó al Instituto Tecnológico Superior de Huetamo como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de educación. Quedó establecido que se integraría al sistema nacional de institutos tecnológicos y adoptaría su modelo educativo

Es por ello que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129 párrafo tercero establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es de orden público y de observancia general en el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, obligatoria para el Poder Ejecutivo. Que esta Ley tiene por objeto establecer las instancias y sus competencias; los instrumentos de mejora regulatoria; el procedimiento de revisión y adecuación, en la elaboración y aplicación del marco regulatorio en los sujetos obligados; el catálogo estatal de trámites y servicios; así como promover y facilitar la participación ciudadana en la mejora regulatoria. Esta Ley dentro de su artículo 33 establece que dentro de los primeros quince días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, los Enlaces Oficiales de los Sujetos Obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión, un Plan de Acción; dichos planes integrarán el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

(This section contains several handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a gear icon and the text '100% LIBRE DE PLÁSTICO' and 'INR CERTIFIED'.)



Misión

Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, que a través de la formación integral de profesionistas competitivos y la generación de conocimiento se contribuya al desarrollo sustentable en el ámbito regional, bajo el principio de equidad y transparencia.

Visión

Consolidamos al 2025 como una institución reconocida por su calidad en el servicio educativo, con la acreditación de sus programas de estudios y la certificación de sus procesos, que genere y aplique conocimiento, para que el desarrollo sostenido y sustentable de la región de Tierra Caliente, así como fomentar en sus estudiantes una cultura emprendedora.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Para el Instituto Tecnológico Superior de Huetamo es de total importancia contar con un marco regulatorio que este orientado tanto a modernizar y actualizar los procesos administrativos, como a la creación y reforma de regulaciones que promuevan el desarrollo económico del Estado, mediante trámites y servicios de calidad.

Por lo anterior, que resulta necesario evaluar la situación de los procesos y de cada una de sus áreas administrativas para establecer objetivos y acciones concretos con apego a la normatividad, que conduzcan a implementar una mejora regulatoria continua y permanente con el objeto de actualizar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.

Actualmente el Instituto Tecnológico Superior de Huetamo cuenta con una regulación Actualizada, y con 24 trámites y/o servicios de los cuales se pretende realizar acciones para simplificar de forma eficiente y eficaz, que permitan al ciudadano disminuir el costo económico que representa la regulación y los trámites.

Para cumplir con esto, nos hemos dado a la tarea de fortalecer la normatividad interna, revisando y actualizando los procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las áreas administrativas, con el objetivo de organizar y especificar sus funciones, así como sensibilizar a los servidores públicos involucrados de la obligatoriedad y responsabilidad que la política de Mejora Regulatoria implica.

ANÁLISIS FODA	
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con docentes con formación y actualización. • La Institución cuenta con la mayoría del personal entusiasta, con disponibilidad y compromiso. • Infraestructura con la capacidad y la calidad para el desarrollo de las actividades educativas en la Región. • Se cuenta con amplia experiencia porque el ITSH está por cumplir 17 años de egresar profesionistas con base a Decreto de creación que data desde abril del 2005. • Desarrollo profesional integral y de calidad a los estudiantes • Se cuenta con el Programa de Desarrollo Institucional y un Programa Operativo Anual (POA). • Lineamientos del Tecnológico Nacional establecido y bien planificados. • Existe promoción planificada de los programas de becas existentes. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la oferta educativa y modalidades de los Programas de Estudio Vigentes. • El Instituto no cuenta con la generación de ingresos propios (asesoría, consultoría, soluciones empresariales, educación continua). • Incrementar la vinculación con los grupos de interés. • Gestionar ante los organismos acreditadores de los planes de estudio. • La mayoría de los jóvenes que tiene planes de estudiar una carrera profesional opta por licenciaturas y no ingenierías. • Fomentar y apoyar la especialización docente • Certificar el centro de idiomas • Ofertar cursos y actualización los fines de semana. • Los jóvenes egresados de Educación Media Superior, no consideran pertinente estudiar una ingeniería, si al terminar no encuentran empleo.



<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con políticas internas bien establecidas. • El ITSH cuenta con la generación de Ingresos Propios (Procesos educativos, aportes institucionales de alumnos y educación continua). • Se cuenta con una Junta de Gobierno que finge como la máxima autoridad en la Institución para la toma de decisiones. • Se cuenta y cumple con la Ley de Transparencia y acceso a la información. • Se cuenta con Certificaciones: NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFO-2015, IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, NORMA NORMA ISO 9001-2015, NORMA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NORMA ISO 14001-2015, NORMA DEL MEDIO AMBIENTE NORMA ISO 45001-2018 NORMA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL NORMA ISO 50001-2018, NORMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE ENERGÍA 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas gubernamentales de apoyo a estudiantes • Convenio de coordinación, determina las atribuciones de gobierno federal y gobierno federal en el ITSH. • Promover el programa al Estimulo docente • Buscar y gestionar la relación entre el ITSH, el estado y municipio.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No contar con personal docente con perfil deseable de acuerdo con el PROMEP. • De nuestro personal algunos no cuentan con la disponibilidad y compromiso • El proceso para las adquisiciones es deficiente • Existe un Manual de funciones bien estructurado, pero hace falta actualizar y difundir las responsabilidades y autoridad del personal de nuevo ingreso y las plazas nuevas. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto en la pandemia COVID19 en el proceso educativo • Existen problemas socio-culturales de la región (deficiente nivel académico, pérdida de valores, tradiciones que limitan el desarrollo personal y profesional. • El Proveedor de internet y telefonía es único y deficiente por la ubicación. • Falta de generación de empresas en el rubro tecnológico.

[Handwritten signature and notes on the right side of the table]

[Handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten signature on the bottom right]



<ul style="list-style-type: none">• La institución cuenta con políticas internas bien establecidas, pero se cumplen parcialmente.• Fortalecer la experiencia en el campo de la investigación.• La rotación del personal representante de las dependencias que integra la Honorable Junta de Gobierno, no permite la continuidad a los acuerdos establecidos.• No existen plataformas que efficienten los procesos administrativos• No se cuenta con licencias de software utilizados• El SIE no es actualizado conforme a las necesidades del modelo educativo vigente	<ul style="list-style-type: none">• Existe una tendencia de los jóvenes de la región a realizar sus estudios superiores a la capital del estado.• Existe un crecimiento de otras universidades en la región.• Las políticas exteriores de los Estados Unidos de América, afecta en la disminución del ingreso de divisas, afectando económicamente a la región.• Existe inseguridad que ha afectado el ingreso de alumnos y su permanencia en el ITSH.• No se cuentan con muchos Proveedor de reactivos en la región• Falta de medios de transporte y vías de comunicación para el ingreso a la institución.• Los jóvenes no tienen un plan de vida.• El análisis presupuestal se autoriza parcialmente por la H. Junta de Gobierno
---	--

Estrategias y Acciones

A través del apoyo que actualmente se recibe por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se tiene un concepto diferente de ver los trámites y servicios, generando una conciencia de ir al marco regulatorio, con el fin de involucrar más a los servidores públicos en la regulación de los procesos administrativos y así realizar un diagnóstico en cada departamento, revisando si hay algo que se debe regular para generar tramites y/o servicios eficientes a los ciudadanos.

Con el objeto de facilitar el trámite a los ciudadanos, se ha comenzado a implementar las siguientes acciones: a) Implementar herramientas tecnológicas que permitan cumplir con el trámite de una manera sencilla y eficaz. b) Capacitar y concientizar a los Servidores Públicos donde se generen los trámites y/o servicios, lo anterior con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Nombre del trámite	Lugar (Plantel)	Documentos Solicitados	Método de Pago
Inscripción	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo	Solicitud de inscripción, contrato con el alumno, 2 fotografías tamaño infantil, número de seguro social, certificado médico, examen sanguíneo, acta de nacimiento, certificado de secundaria, certificado de bachilleres, CURP, comprobante de domicilio y pago de inscripción de \$ 1,080.00	Ventanilla, cajero automático o en efectivo
Reinscripción	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo	Carga de asignatura autorizadas por el jefe de carrera. Pago por la cantidad de \$ 350.00	Ventanilla, cajero automático o en efectivo
Ficha e nuevo ingreso	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo	Solicita información. Realiza el pago de \$ 275.00 Entrega la ficha al Depto. De Servs. Admvos. Entrega la Documentación y se registra para la ficha de nvo. ingreso	Ventanilla, cajero automático o en efectivo
Certificados de estudios incompletos	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo	6 fotografías tamaño credencia ovaladas, blanco y negro con fondo blanco retoque papel mate. Ficha de Deposito de \$ 110.00 El alumno solicita por escrito su certificado incompleto	Ventanilla, cajero automático o en efectivo

Director General del ITSH

Enlace de Mejora Regulatoria

Mtro. Eugenio Núñez Ríos

C. Marcesi Cardoso López



ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio "A" del Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, ubicada en Carretera Huetamo-Zitácuaro Km. 1.5 S/N Colonia Cutzeo, C.P. 61980, Huetamo, Michoacán, los C.C. **Mtro. Eugenio Núñez Ríos, Director General, L.I. Juan Carlos Celis Pineda, Subdirector de Planeación y Vinculación, Dr. Carlos Reyes Dueñas, Subdirector Académico, Ing. Alfonso Torres Quintana, Jefe de la División de Ing. En Industrias Alimentarias, C.P. Lorena Peñaloza Arguello, jefa de la División de Ing. En Gestión Empresarial, Ing. Juan Antonio Santana Trujillo, Encargado de la Div. De Ing. En Sistemas Computacionales, Mtro. Miguel Ángel Monje García, jefe de la Div. De Ing. Industrial, Lic. Rey David Aguirre Ferreyra, jefe del Departamento de Desarrollo Académico, Lic. Patricia Cruz Benítez, Jefa del Depto. De Servicios Escolares, Ing. Bernardo Jaimes Meza, jefe del Depto. De Vinculación, C.P. Aida Ulloa Ruíz, jefa del Depto. De Servicios Administrativos, C.P. Rosalva Portillo Jaramillo, jefa del Depto. De Planeación y el Titular del Órgano Interno de Control con el fin de integrar al Comité Interno de Mejora Regulatoria,**-----

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y bienvenida y verificación del quórum legal.
- 2.- Presentación de las Atribuciones y responsabilidades del mismo.
- 3.- Designación de los integrantes del Comité y toma de protesta.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Firma del acta por parte de los integrantes.

En desahogo del punto 1 del orden del día, lista e asistencia; contando con la presencia de los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, para participar en esta sesión de integración del Comité Interno, se procede a continuar con el desahogo del orden del día. -----

En su punto 2, Mtro. Eugenio Núñez Ríos, Director General del Instituto Tecnológico superior de Huetamo, dio lectura a las atribuciones y responsabilidades del Comité Interno. Donde se destacan a continuación las más importantes:

PARTICIPANTES Y FUNCIONES EN EL COMITÉ INTERNO DE CONTROL

De acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como su Reglamento. El Comité estará integrado por:

- I. El Titular de la dependencia o entidad respectiva;
- II. Un Secretario Técnico del Comité, que será el auxiliar del Enlace Oficial de Mejora Regulatoria designado;





ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES

Departamento de Servicios Escolares y como Secretario Técnico del Comité a la C. Marcesi Cardoso López, Jefa de Oficina del Instituto Tecnológico Superior de Huetamo.

Nombrando a los integrantes del Comité, se procede a toma de protesta; La Lic. Patricia Cruz Benítez, en unos de la palabra manifiesta: Pido a todos los integrantes ponerse de pie para tomarles la protesta que nos obliga el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo. "Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, así como lo que les marca La Ley de Mejora regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al igual que su reglamento; lo que a esto, todos y cada uno de los asistentes e integrantes del Comité Interno, respondieron a lo unísono levantando su mano; " SI PROTESTO"#. De lo que se da fe.

Siguiendo con el punto 4, asuntos generales, los integrantes del Comité Interno, manifiestan que de momento no existen temas en este apartado.

En su punto 5, se procede a la firma del acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día 21 de septiembre de 2023, se dio por terminada la Sesión del Comité Interno. Se sierra la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eugenio Núñez
Director General y Titular del Órgano de Control Interno

L.I. Juan Carlos Celis Pineda
Subdirector de Planeación Vinculación

Dr. Carlos Reyes Dueñas
Subdirector Académico

Ing. Alfonso Torres Quintana
Jefe de la Div. De Industrias Alimentarias





ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES

C.P. Lorena Peñaloza Arguello
Jefa de la Div. De Gestión Empresarial

Ing. Juan Antonio Santana Trujillo
Enc. De la Div. De Sistemas
Computacionales

M.C. Miguel Ángel Monje García
Jefe de la Div. De Ing. Industrial

Lic. Rey David Aguirre Ferreyra
Jefe del Depto. De Desarrollo Académico

Lic. Patricia Cruz Benítez
Jefa del Depto. De Servicios Escolares y Sria.
Técnica del Comité

Ing. Bernardo Jaimes Meza
Jefe del Depto. De Vinculación

C.P. Rosalva Portillo Jaramillo
Jefa del Depto. De Planeación

C.P. Aida Ulloa Ruíz
Jefa del Depto. De Servicios Administrativos

C. Marcesi Cardoso López
Enlace de Mejora Regulatoria

